



PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA ESTUDIOS CONTABLES COVID-19

Información general sobre COVID-19

El contagio por COVID-19 puede darse:

- ✓ Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- ✓ Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

Consideraciones para el Profesional:

- ✓ Establecer una jornada laboral de horario corrido, para garantizar que la persona circule por la vía pública en dos horarios únicamente.
- ✓ Garantizar el espacio necesario en el estudio, cumpliendo con la distancia mínima exigida entre personas en un mismo establecimiento.

Consideraciones para el Personal del estudio:

- ✓ Estudio Contable con un solo empleado: jornada laboral completa con horario corrido.
- ✓ Estudio contable con más de un empleado: establecer jornadas laborales completas con horario corrido, debiendo coordinar el empleador ante la falta de espacio físico suficiente, la rotación del personal para permitir la distancia necesaria de aislamiento.

Grupos de riesgo

- ✓ Quedan exceptuados de asistir al lugar de trabajo:
- ✓ Trabajadores mayores de sesenta (60) años de edad
- ✓ Trabajadoras embarazadas



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS – LEY 7.896

- ✓ Trabajadores que padezcan algunas de las siguientes afecciones: 1- Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo. 2. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas. 3. Inmunodeficiencias. 4. Diabéticos 5. Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

Los trabajadores alcanzados por la dispensa del deber de asistencia al lugar de trabajo, cuyas tareas habituales u otras análogas puedan ser realizadas desde el lugar de aislamiento, deberán en el marco de la buena fe contractual establecer con su empleador las condiciones en que dicha labor será realizada.

Atención de Clientes y recepción de documentación

- ✓ No se permitirá la atención de clientes en los estudios contables. La comunicación deberá ser no presencial (correo electrónico, página web, telefónica, todo otro medio dispuesto por el estudio).
- ✓ Se podrá recepcionar documentación en un horario estipulado y con los resguardos necesarios: guantes, barbijos, desinfectantes.

Insumos y limpieza del lugar de trabajo

- ✓ El empleador deberá proveer barbijos, guantes descartables y desinfectantes a sus empleados, verificando la utilización de los mismos por parte de todos los integrantes del estudio contable.
 - a. Barbijos: deberán utilizarse cada vez que la persona mantenga contacto directo con otra, manteniendo la distancia establecida.
 - b. Guantes descartables: deberán ser utilizados para manipular la documentación que ingresa desde el exterior del estudio contable.
 - c. Desinfectantes: deberán ser utilizados para realizar la limpieza de la documentación que ingresa desde el exterior del estudio contable.
- ✓ El empleador debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal como alcohol en gel, jabones en sanitarios.



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS – LEY 7.896

- ✓ El empleador debe garantizar la correcta higiene y desinfección del estudio contable, debiendo mantener ventilados los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.

Aparición de síntomas fuera del horario de la jornada laboral

- ✓ En caso de presentar síntomas como fiebre, tos, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general, **NO acudir al lugar de trabajo** e informar inmediatamente al empleador/empleados para que se active el protocolo de desinfección correspondiente en el espacio de trabajo, como las medidas de aislamiento preventivo de las personas que tuvieron contacto directo con la persona afectada.
- ✓ Las personas NO deben dirigirse a un centro asistencial, NO deben salir de su vivienda y deben comunicarse con la autoridad sanitaria para su asistencia. NO deben automedicarse.

Aparición de síntomas dentro del horario de la jornada laboral

- ✓ En caso de presentar síntomas como fiebre, tos, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general, **comunicar inmediatamente** al empleador/empleados para que se active el protocolo de desinfección correspondiente en el espacio de trabajo, como las medidas de aislamiento preventivo de las personas que tuvieron contacto directo con la persona afectada.
- ✓ Llevar a la persona afectada al sector de aislamiento provisorio definido, evitando contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria.
- ✓ Las personas NO deben dirigirse a un centro asistencial y deben comunicarse con la autoridad sanitaria para su asistencia. NO deben automedicarse.

Teléfono de contacto: 0800-222-1002

0800 Salud Responde, opción 1. Teléfono gratuito para llamados desde todo el país



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE ENTRE RÍOS – LEY 7.896

Recomendaciones generales para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas

Toda la información necesaria para la correcta desinfección del espacio de trabajo y las medidas de prevención recomendadas, considerando la circulación de personas dentro del mismo, podrán obtenerse del siguiente link: www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico:

1- Adecuada higiene de manos

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

- ✓ Lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Es importante higienizarse las manos frecuentemente, sobre todo: antes y después de manipular basura o desperdicios, antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar, luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc, después de manipular dinero, llaves, animales, etc.

2- Adecuada higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.

- ✓ Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- ✓ Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- ✓ Limpiar las manos después de toser o estornudar.

3- Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS – LEY 7.896

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.